

El problema de la corrupción en Colombia que vulnera los derechos humanos *

The problem of the corruption in Colombia that injury human rights

David Ronaldo Rincon Pedreros*

Resumen

Este artículo hace un análisis de la corrupción en Colombia de manera integral, desde la historia de la corrupción en el mundo, su desarrollo, algunos de los principales casos de corrupción en Colombia. También se muestra cuáles son los motivos o causas de la corrupción porque existe, cuales son las razones de la ambición de dinero y poder que tiene el hombre y porque estas son la causa de la búsqueda de un camino fácil y rápido para conseguir las comodidades y facilidades que la sociedad moderna brinda.

Se estudia qué medidas se han tomado a nivel internacional para luchar contra la corrupción, como se maneja la aplicación de las mismas y que órganos son los encargados de dar las directrices y colaboración que los Estados requieren, esto para ver cuáles han sido las medidas tomadas por Colombia para luchar contra la corrupción y si han funcionado o que otras opciones podrían estudiarse para atacar la corrupción materializada principalmente en los millonarios desfalcos al Estado, que afectan las condiciones de vida de los ciudadanos, al malversar los recursos destinado a la inversión público para la satisfacción de las necesidades mínimas del hombre, que afectan de manera directa los derechos fundamentales de los mismos; por lo cual se hace obligatorio la existencia del control fiscal para asegurar la eficiente, real y proporcionada inversión de estos recursos públicos.

* El presente artículo se desarrolla dentro del semillero de investigación en política pública y control fiscal de los grupos socio-humanística del Derecho y Derecho público, Francisco Vitoria dentro de la línea de corrupción en el Programa de Derecho de la universidad Santo Tomas.

* David Ronaldo Rincon Pedreros estudiante de pregrado la Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomas, noveno semestre perteneciente al semillero de investigación en política pública y control fiscal de los grupos socio-humanística del Derecho y Derecho público, Francisco Vitoria dentro de la línea de corrupción, davidrin97@gmail.com

Palabras Claves

Corrupción, sociedad, derechos humanos, poder, Control fiscal.

Abstract

This article analyses corruption in Colombia in a comprehensive way, from the history of corruption in the world, its development, some of the main cases of corruption in Colombia. It also shows the reasons or causes of corruption because it exists, what are the reasons for man's ambition for money and power and why these are the cause of the search for an easy and quick way to get the comforts and facilities that modern society offers.

Consideration is being given to what measures have been taken at the international level to combat corruption, how the implementation of these measures is handled, and which bodies are responsible for providing the guidelines and collaboration required by States, This is to see what measures have been taken by Colombia to fight corruption and whether they have worked or that other options could be studied to attack the corruption materialized mainly in millionaires embezzling the State, affecting the living conditions of citizens by misappropriating resources for public investment to meet the minimum needs of man, which directly affect the fundamental rights of men; This makes the existence of fiscal control mandatory to ensure the efficient, real and proportionate investment of these public resources.

Key Words

Corruption, society, human right, power, fiscal control

Introducción

Lo primero que se debe hacer es definir qué se entiende por corrupción; esta palabra viene del latín *corrumpere* que significa romper completamente y figuradamente corromper. Sus raíces vienen del verbo corromper que entre sus múltiples acepciones, la que se utilizara es la definición dada por la RAE “*Sobornar a alguien con dádivas o de otra manera.*” el porqué de esta definición es muy sencillo; se sacrifica el bienestar general para lograr obtener un beneficio individual.

La corrupción es un problema que se presenta desde los inicios de la sociedad, al querer obtener un beneficio individual en contra posición al interés general, esto es evidente desde todos los ámbitos sociales en los cuales se buscan privilegios para un grupo determinado; tanto en el ámbito económico, político y de mercado, de esta manera se soslayan las necesidades de la comunidad que no se desarrollan de manera óptima y eficiente por diversos factores dentro de los cuales el más importante es la falta de recursos económicos o insumos que se desvían o desaparecen de su destino por causa de la corrupción. Esto además de afectar el herario, genera violaciones a múltiples derechos fundamentales como lo son por ejemplo la salud y la vida, ya que debido a las reglas de sostenibilidad fiscal y financiera debe primar la estabilidad económica del Estado, es así como se evidencia que se dejan de lado las inversiones para mejorar los servicios de las empresas prestadoras de servicios de salud, debido a que los recursos destinados a cubrir este déficit se desvían de manera evidente, sin ninguna repercusión ni reclamación aparente.

Este fenómeno se ha visto influenciado positiva y negativamente en muchos ámbitos por los medios de comunicación que en este punto manifiestan de manera eficaz lo que se conoce como el cuarto poder.

“Aunque la corrupción engloba todo acto fraudulento contra la comunidad, por lo general lo que prevalece es un tratamiento periodístico focalizado en los indecentes implicados en la sustracción de dinero público.”

“(…) De ahí que, en esas “cruzadas” está ausente o es mínima la referencia a cuestiones como el enriquecimiento de políticos sobre la base de información privilegiada en el ejercicio de alguna función pública” (León, O. 2018, pág 17).

Historia de la Corrupción

Edad antigua

Durante la historia es notorio como los líderes de diferentes países han incurrido en conductas de corrupción en mayor o menor medida, hasta llegar al punto de considerarse dentro del ámbito de manejo de poder o influencia sobre las masas algo normal, darle el control de obras o negocios de cuantías inmensas a conocidos o amigos de los líderes en cuestión que les darán una parte de la ganancia o que por atribuirles un contrato cobran una participación a título de comisión

por la consecución de un negocio. Esto contraría totalmente las directrices del Estado, tales como los principios de transparencia, legalidad, buena fe y la eficiente administración pública.

Es menester resaltar como en el Imperio Romano según (Yérbenes, 2008) se concebía la política de una forma diferente, ya que lo más importante era el honor. Para llegar a la cumbre del poder, el candidato debía tener experiencia; haber ocupado antes cargos similares, proceder de una buena familia y tener educación. Además de esto debía poseer un patrimonio considerable; porque debía presentar fianza a principio y a final de su mandato ya que se analizaban sus bienes, en caso de que se hubiera enriquecido debía devolver todo. La pena por la corrupción era muy severa, la primera era el exilio y la segunda era el suicidio, siendo más noble el suicidio que permitía mantener el honor.

Así pues se muestra como desde la época antigua se conocía y se presentaba la corrupción de manera cotidiana, pero a pesar de esto tenía un castigo real y efectivo que podría tomarse como una pena con fines preventivos más que correctivos debido a que se daba a conocer para generar miedo, y procurar que se eviten estas conductas por las condenas que acarreaban.

También es necesario resaltar historias muy conocidas de la Biblia siendo la más importante la traición de Judas Iscariote a Jesús al *venderlo* a los Romanos por algunas monedas de plata, esto muestra hasta donde es capaz de llegar el hombre por dinero, vemos como se aleja de toda conducta sana y moral para realizar actos oscuros y secretos en búsqueda de su interés particular.

La Edad Media

En la época feudal los vasallos y campesinos que buscaban protección, estaban sometidos a los impuestos arbitrarios que les cobraba su señor feudal, esto hasta el punto de soportar cualquier abuso por la posición de indefensión en la cual se encontraban frente al señor feudal que se aprovechaba de las necesidades de sus súbditos sin distinción, todo para acrecentar su riqueza. En esta época también se encuentra una clara intromisión de la iglesia por el pago de las encomiendas en las cuales eran perdonados todos los pecados, volviéndose así una forma de expiación el pago a la iglesia católica para conseguir el perdón de Dios.

La iglesia a pesar de ver la gran problemática social que se desarrollaba en su entorno no se entrometía debido a que se encontraban en un alto estatus por la riqueza que poseía al vender indulgencias¹, riqueza además conseguida de los distintos pagos que hacían los feligreses del pueblo y grandes gobernantes; que así no tuvieran para comer seguían haciendo su aporte económico para entrar al reino de Dios. Por este motivo y como forma de protesta al corrupto manejo del reino de Dios es que Martin Lutero decide separarse de la iglesia católica para crear una en la que él y sus seguidores creían estar libres de esta monopolización y comercialización del perdón de Dios.

La construcción, la venta de inmuebles y la creación de mercados estaban envueltos siempre con una ventaja hacia los gobernantes, que con anterioridad habían adquirido los terrenos o que antes de la construcción de los mismos sacaban a la gente de sus hogares con alguna excusa, esto se vio de una manera tan inmensa que el Rey de Francia Luis XIV escribió: *“No hay gobernador que no cometa injusticias, soldado que no viva de modo disoluto, señor que no actúe como tirano”*. Ya que toda la actuación de los dirigentes estaba encaminada a conseguir un provecho individual de los mismo y a enriquecer a su familia y/o amigos.

Historia de la corrupción en Colombia

De los primeros casos que se conocieron de Corrupción en Colombia según (Gossaín, 2017) fue en 1602 cuando Don Francisco de Sande que ostentaba un cargo que actualmente se asimila al Presidente de la Republica, le habían sido entregados en Madrid cinco mil pesos oro en efectivo, que debían ser consignados en la tesorería del Virreinato, sin embargo estos recursos nunca aparecieron, por esta razón el gobierno español envió a Andrés Salierna de Mariaca, para que investigara las justas o injustas protestas contra Francisco de Sande, a raíz de esto, se le inicia un proceso a Sande ante el máximo tribunal de justicia del Virreinato, frente a lo cual él se encuentra tranquilo ya que les cuenta a sus amigos que de los cinco mil pesos de oro, le había pagado a Mariaca para ganar el pleito. Mariaca murió unas semanas antes de acudir al tribunal y Sande lo siguió con su deceso a los nueve días. Nadie supo nunca si los envenenaron o cual fue la razón real de sus muertes.

¹ La indulgencia era un pago que se hacía a la iglesia a título que penitencia para purgar los pecados cometidos, esta se originó debido a la crisis que sufrió la iglesia católica durante el Papado de Julio II

Otro gran ejemplo de la corrupción en Colombia es el *Proceso 8000*, este se dio durante el mandato del Presidente Ernesto Samper en el año de 1995, en este proceso se investigó y condeno a congresistas, y ministros de Samper a prisión por la financiación que había tenido su campaña por parte del Cartel de Cali², teniendo todas las pruebas tanto documentales como testimoniales la Comisión de acusaciones de la Cámara de Representantes decidió absolver al que al momento del fallo ya era ex presidente Samper y archiva su proceso.

En el año de 2008 también fue conocido uno de los casos más crueles e inhumanos causados por la corrupción y la ambición esta vez perpetrado por miembros del Ejército de Colombia en los Falsos Positivos. Esto fue el asesinato de civiles inocentes que hacían pasar como guerrilleros dados de baja en combate, los conseguían con promesas de trabajo y riqueza, los llevaban a el campo a zonas alejadas donde los vestían como efectivos guerrilleros, ya que por la baja de guerrilleros en combate conseguirán desde permisos especiales hasta reconocimientos, esto fue producido por la exigencia de resultados por el gobierno de turno y la implementación de las políticas de Seguridad Democrática. Por estos casos muchos miembros del ejército han sido investigados y condenados tanto disciplinaria como penalmente por delitos considerados como de lesa humanidad.

Entre muchos otros casos de corrupción se resaltan los ocurridos durante el año 2018 al darse a conocer por parte del Fiscal General de la Nación pruebas de distintos delitos electorales ocurridos en las elecciones legislativas del Congreso de la Republica, en donde se abrió investigación a varios senadores electos y se le compulsaron copias a otros al captar en video como les entregaban dinero a sus líderes, los cuales se encargaban de pagar a los electores para que votaran por ellos y así asegurar un puesto político.

Este es el panorama en Colombia, a pesar de todos los escándalos que se han producido las familias en el poder desde hace muchos años siguen siendo las mismas, manejando de esta manera

² Cartel de Cali: fue una organización criminal conocida en los años 80 que se encargaba del narcotráfico, lavado de activos, entre otros delitos comunes a estas prácticas como la tortura, homicidios y demás, dirigida por los hermanos Orejuela azoto junto con el Cartel de Envigado a toda Colombia con un ola de violencia inmensurable, y de esta manera permeo las ramas del poder público al intervenir en el gobierno pagando sobornos y coaccionando a los que no los aceptaban para que no se permitiera la extradición de Colombianos a Estados Unidos.

el destino de toda la población; esto se da gracias a que la corrupción es un mal que se presenta en contraprestación a un beneficio recibido. Cuando una persona quiere llegar a un cargo político necesita votos, estos los consigue gracias sus amigos y conocidos a los cuales luego se les dan regalos o privilegios por la ayuda recibida. Todo esto nos revela un círculo vicioso de ayuda mutua y control reciproco entre los poderosos económica y socialmente en el país.

Corrupción en la Sociedad Moderna

Esta problemática a pesar del paso de los años sigue afectando a la sociedad y ha empeorado al punto de contaminar todos los Estados del Mundo ya sea en mayor o menor medida, este impacto se puede ver disminuido no porque no se presente sino porque no se descubre o se divulga, es así como a partir de la investigación de (Instituto Centro Americano de Estudios Fiscales & OXFAM Guatemala, 2015). Es evidente en este sentido que la corrupción es una amenaza real, al propósito de la constitución de Estados fuertes económicos y socialmente, logren conseguir los recursos suficientes para cumplir los objetivos definidos por la sociedad, en este sentido es necesario aumentar los esfuerzos de los Estados individual y mancomunadamente para lograr la consolidación de la democracia y la efectividad de las políticas públicas, para reducir la desigualdad y la pobreza.

Este no es un problema exclusivo de América Latina sino que también se evidencia en el medio oriente y Europa. Se presentan altos índices de Corrupción y se encuentra una gran problemática como lo refleja (United Nations Office on Drugs and Crime, 2011) en este estudio muestra como Albania tiene grandes problemas con la corrupción; es la segunda problemática más grande que afecta a este país solo superado por el desempleo, esto afecta a los ciudadanos en las áreas vulnerables debido a que solo los oficiales públicos tiene seguridad en su trabajo acompañado de altos beneficios que los cobijan, esto produce una clara desprotección y desinterés del Estado hacia sus ciudadanos el común porque se le asignan beneficios exagerados al grupo de personas en el poder.

También (United Nations Office on Drugs and Crime, 2013) ha mostrado como en Montenegro las empresas privadas sufren una grave crisis debido al efecto negativo que se genera el hacer una inversión privada, esto se debe a que las empresas se ven forzados a dar grandes sumas de dinero para sobornar a los funcionarios públicos, en distintas épocas del año para poder seguir

funcionando, a pesar de cumplir con todas las normas que se les exigen para su debido funcionamiento. Algunos de los funcionarios que más presentan estas conductas son los de las aduanas y los representantes electos municipales, lo que en Colombia se asimilaría a los Alcaldes Municipales.

En Nigeria según (United Nations office on drugs and crimes , 2017) se muestran muy claramente como la corrupción afecta de manera directa la vida de los ciudadanos hasta en los ámbitos cotidianos en los cuales no parecía antes haber afectación. Esto debido a que casi para todos los tramites que se hacen con el estado hay que pagar un soborno a las autoridades, para que hagan lo que se debería entender que es su trabajo, además esto se debe a un muy bajo nivel académico de la ciudadanía en general y el dejar de lado estas conductas al momento de hacer un análisis o investigación de la eficiencia de los diferentes entes en dicho país.

Así pues es evidente que a nivel mundial se presentan este problema que afecta no solo al Estado como prestador de muchos de los servicios esenciales, sino que llega al punto de afectar los Derechos Humanos de la sociedad que vive o sobrevive con este fenómeno en todo momento que causa así una inseguridad, e insatisfacción en el cubrimiento de las necesidades básicas de la cotidianidad como por ejemplo vimos en Montenegro, donde las empresas privadas se ven sometidos a pagar sobornos a las autoridades para seguir funcionando, esto afecta de manera directa a los ciudadanos que consumen su productos ya que al aumentarse el costo de producción, traslado de la mercancía, es necesario que el empresario aumente su valor para no tener pérdidas o amortiguarlas, lo cual puede llegar al punto de aumentar tanto el precio de un bien considerado esencial para la subsistencia al punto de volverlo inaccesible para el común de la gente por esto se ven vulnerado los Derechos mínimos e inherentes al ser humano, al no tener la posibilidad de satisfacer sus necesidades para la consecución de una vida digna.

La Corrupción como un cáncer que afecta a toda la población

¿Por qué se sigue presentando la corrupción?

Esta es una pregunta trascendental que si tuviera una única respuesta seria la clave para erradicar la corrupción del mundo de manera definitiva, lo cual lastimosamente no es posible, podemos encontrar que la corrupción tiene distintas causas, entre ellas algunas de las más relevantes son:

Intereses Económicos: en primera medida esta es la causa mayoritaria y la razón real de porque encontramos todos los ámbitos de la vida permeados por la corrupción, por la ambición que tiene el hombre de tener muchos más recursos económicos y de obtener dinero de manera fácil por algo que no se supone que gane dinero. Este problema se agrava de manera clara cuando los recursos que se toman son los del Estado por medio de desfalcos de los mismos funcionarios públicos o los contratistas que no realizan las obras.

Es necesario también resaltar que en la cultura actual cada persona es corrupta en el nivel de sus posibilidades.

Intereses Políticos: como ya se había explicado con anterioridad una de las causas de la corrupción es la búsqueda en un puesto o posición política, que le da un estatus a la persona más alto que a los demás.

Pero porque se ven estos fenómenos donde el ser humano busca una posición dominante frente a los otros, acá se encuentran vestigios de los instintos más primitivos del hombre en el que se vuelve de nuevo a la supervivencia del más fuerte, pero ahora se mira ese poder en el musculo financiero y en la influencia política que se tiene. Desde el inicio de la sociedad organizada vemos como el hombre con miras a conseguir lo que anhela puede llegar a hacer lo necesario para conseguirlo de la manera que pueda, y uno de los instrumentos más poderoso que se encuentra es el dinero.

Esto se debe que aunque es bien sabido que el dinero no compra la felicidad, si permite llevar una vida mucho más cómoda y lujosa, facilita las penas y la recuperación de las heridas, ayuda también a lograr estudiar, trabajar y poder conseguir dinero. Con este análisis de la sociedad

podemos entender porque se presenta la corrupción y todo se basa en los instintos básicos y naturales del ser humano, de sobrevivir y la ambición de vivir cada vez mejor, el problema de la realidad social es que se le deja de dar importancia a como se consigue esa vida cómoda.

También es menester tener en cuenta que según (Carreño, 2012) la virtualización, el consumismo y los procesos de expansión acelerada de la tecnología han cambiado las necesidades y percepción del hombre hacia el mundo, debido a que por el gran desarrollo de la tecnología que cada vez busca facilitar la vida del hombre también está relacionado los medios que las personas utilizan para conseguir estas facilidades.

¿Cuál es la magnitud de la corrupción en el mundo?

Este problema es de interés mundial la guerra contra la corrupción, esta pregunta si tiene una respuesta muy concreta *“Cada año se pagan sobornos, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, por valor de más de un billón de dólares de los Estados Unidos.”* (Naciones Unidas oficina contra la droga y el delito , 2004, pág. 1) a su vez *“La corrupción está vinculada al blanqueo de dinero y a las transferencias internacionales de fondos de origen ilícito que pueden utilizarse para financiar mecanismos en apoyo de terroristas internacionales”* (Naciones Unidas oficina contra la droga y el delito , 2004, pág. 2).

Salta a la vista de esta manera que la corrupción es un problema mundial, por la cantidad de recursos que se desvían, y estos son sacados directamente del erario, por esto la afectación que se le genera al Estado es inmensa y este queda sin los recursos necesarios para suplir las necesidades de sus habitantes, esto se refleja en la no realización de políticas públicas que deberían ayudar a mejorar las condiciones de vida de la población, en sectores como el de salud, educación y cultura, convirtiéndose un obstáculo para la prestación de estos y muchos más servicios del Estado, en un negocio que beneficia a unos pocos que son los que se están llevando el dinero y afecta a toda la población por ser ellos los que se ven afectados por la no prestación adecuada de estos servicios.

Pero el gasto público no queda solamente ahí, en la inversión de recursos financieros, sino que también en materiales y recursos humanos que posee el Estado para que trabajen en favor de la población; al ser este el sentido de la democracia un gobierno en el que el pueblo tiene el poder,

y se nombran representantes que el pueblo elige mediante votaciones para que sean ellos los que velen por la primacía del interés y bienestar general, esto se ha convertido en algo utópico en el mundo moderno, porque los gobernantes, muchas veces buscan sacar provecho de sus cargos y estatus, los aprovechan al máximo para enriquecerse como ha pasado con muchos Alcaldes Colombianos que están en la cárcel por distintos delitos que afectan la prestación de servicios públicos como lo son en los delitos contra la administración pública contenidos en el Título XV del Código Penal Colombiano (LEY 599, 2000). Estos son algunos de los delitos que más cometen los Servidores Públicos, en los cuales aprovechándose de sus funciones y atribuciones buscan sacar un provecho indebido por la realización de acciones en las cuales ellos no tienen por qué participar, ni influenciar de ninguna forma, pero de estas acciones se hacen notorias las absurdas justificaciones de gastos ordinarios o extraordinarios que realmente encubren un claro desfallo y afectación a los recursos del Estado.

Es necesario también resaltar como bien lo dice (Jakobsen & Manzano, 2018) que en el capitalismo gana sentido la corrupción en sentido distinto pero funcional, al centralizar y mantener el capital, esto ha sido ejemplificado por casos emblemáticos, los cuales se relacionan frecuentemente con estrategias competitivas de empresas multinacionales, es así como vemos que el capitalismo y muchos otros modelos de economía han facilitado o se han visto instrumentalizados por la corrupción a nivel no solo nacional sino que también internacional uno de los más emblemáticos casos que se está presentando es el de ODEBRECH³; en el cual se han logrado probar que esta empresa multinacional ha hecho múltiples y millonarios sobornos a Estados Latino Americanos entre ellos a Colombia para conseguir contratos de cuantía elevada y no realizar la obra o realizarla con una calidad mucho más baja de la cual se había ofrecido, esto también se encuentra mucho en la licitación pública debido a que múltiples empresas se ofrecen a prestar un servicio, y se le adjudica el contrato a la que pueda prestar el mejor servicio con el costo más bajo, acá es donde se presenta una situación donde se logra manifestar la corrupción de manera completa, ya que se adjudica el contrato en primera medida a una de las personas amigas o familiares del director de la entidad o municipio que la necesita, cuando se está realizando la obra

³ “Tradicionalmente la corrupción surge teóricamente desde el funcionario del Estado, quien “privatiza” el servicio público y exige un pago para efectuar el servicio público que es gratuito. Sea en un permiso de construcción.” (Ugarteche, 2018)

se tiene que hacer múltiples controles e inspecciones para cerciorarse de que la obra esté cumpliendo con las especificaciones que se necesitan y en los tiempos acordados.

Pero los corruptos han encontrado la manera de aprovechar esto y aumentar el valor de los contratos por medio de sobrecostos que en la licitación no habían manifestado, un claro ejemplo de esto fue el caso Nule con el carrusel de la contratación en Bogotá donde se descubrieron estas artimañas y se logró condenar no solo a este grupo sino que también al ex alcalde de Bogotá Samuel Moreno Rojas por sus actuaciones durante el mandato del año 2010. Esto por la no entrega de proyectos multimillonarios que se adjudicaron los cuales, no estuvieron ni siquiera cerca de cumplirlos, sino que defraudaron al Estado de manera descarada.

Otro aspecto también muy importante son los mecanismos que se utilizan para encubrir estos actos de corrupción, ante esto (Bernal, 2018) hace un extensivo análisis en el cual muestra que personas o grupos tanto empresariales, financieros y políticos, de todo han validado la existencia de estas guaridas⁴ al utilizar instrumentos internacionales y nacionales que adecuaron para cumplir sus fines, basados únicamente en sus intereses económicos. De esta manera podemos ver como se encuentra un proceso completo para cometer los actos de corrupción y encubrirlos de manera tan eficiente, que solamente hasta ahora después de muchas investigaciones, se han descubierto.

¿Qué hacer para acabar la corrupción?

¿Qué se ha hecho en el mundo para combatir la corrupción?

La lucha contra la corrupción en la modernidad se puede comparar con la que ha librado Estados Unidos contra la droga, pero esta tiene muchos más inconvenientes, aunque está ligada con la anterior esta es mucho más difícil de erradicar ya que como ha ocurrido contradictoriamente en distintas ocasiones, y es que quien se encarga de investigar los actos de corrupción también es corrupto, esto se evidencia en Colombia como lo cuenta (Agencia Colprensa, 2017) sobre la captura de Luis Gustavo Moreno director de la Unidad de Anticorrupción de la Fiscalía General

⁴ Las guaridas a las que el autor hace referencia son los paraísos fiscales, en su mayoría islas como lo son Bahamas, Islas Vírgenes Británicas, Malta, Saint Kitts and Nevis y Aruba, donde se tiene la reserva financiera que implica que no se puede conocer el monto ni el titular de las cuentas que allí se encuentran.

de la Nación, la cual ocurrió con ocasión al cambio de directrices para desviar investigaciones de los casos que se encargaba.

Sin embargo es necesario resaltar que en Colombia y muchos otros países, como lo evidencian los informes de (*United Nations Office on Drugs and Crime, 2018*) las convenciones contra la corrupción adoptadas por los Estados no abarcan todas las regiones del mundo, ignorando así a la mayor parte de Asia y el medio Oriente, por tal motivo la comunidad internacional ha manifestado interés en dar las directrices para lograr demarcar un acuerdo global, que sea capaz de combatir y prevenir la corrupción en todas sus formas.

Además también se les han dado diferentes directrices a los países (Dell & Fund, 2014), al brindarles estándares mínimos la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. (CNUCC), la cual ayuda a direccionar y asesorar las reformas anticorrupción y generan verdaderas posibilidades de cambio, las cuales tienen una importancia política a nivel interno, por la naturaleza vinculante de las mismas al ser instrumentos aceptados y adoptados internacionalmente, al brindar apoyo a los Estados con el cumplimiento de sus obligaciones respecto de la (CNUCC) para poder materializar los objetivos buscados por esta convención. Así pues vemos como se han creado diferentes instrumentos internacionales para la lucha contra la corrupción.

Es también necesario reconocer que la “*Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, (...) El principal objetivo de la UNODC en este ámbito es ayudar a los firmantes a desarrollar capacidad técnica para aplicarla de manera efectiva.*” (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018). Ese organismo internacional se encarga de ayudar a los Estados que se interesan por frenar la corrupción en sus países de manera eficiente y definitiva.

¿Qué puede hacer Colombia para combatir la corrupción?

Ahora bien, Colombia ha tenido orientación de que acciones debe tomar aplicando reglamentaciones similares a las adoptadas por Perú y Chile, entre estas medidas según el informe de (Newman & Arango, 2017) se dan cinco (5) propuestas para combatir la corrupción en Colombia.

La prevención de la corrupción

Regulación de conflictos de intereses

Financiamiento de la política para fortalecer la democracia

Confianza en los mercados

Integridad ética y derecho de los ciudadanos

Estas cinco propuestas han tenido una aplicación eficaz en países como Perú y Chile como muestran los informes dados por el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción para la Presidenta de Chile Michelle Bachelet en el año 2015.

No todas estas recomendaciones son aplicables directamente al caso Colombiano, algunas propuestas de las más importantes son las que buscan fortalecer la ciudadanía por medio de la cultura de la legalidad, al dar propuestas que pretenden dismantelar los escenarios monopólicos de rentas económicas, al crear mecanismos de control y transparencia en los procesos electorales, entre otros.

Se entiende de esta manera que el Derecho no es el único que se encarga de combatir la corrupción sino que se cuenta con una interdisciplinariedad *“Las ciencias sociales y algunas de sus disciplinas han sido el punto de partida para investigar y reflexionar sobre el tema de la administración de justicia; entre ellas se encuentran: la Filosofía, la Sociología, la Política, la Antropología”* (Torregrosa, N. 2017, pág.172). Esto enfatiza el punto de que para que se dé una correcta y transparente administración de justicia es necesario tener en cuenta no solo aspectos formales, sino también otros esenciales que van mucho más profundo a la razón de la problemática.

¿Cómo se han hecho efectivas estas recomendaciones en Colombia para combatir la corrupción?

Una de las principales medidas y más eficaces para combatir los actos de corrupción que ocurren en la administración de los recursos públicos, es el uso efectivo del control fiscal, en primera medida es necesario decir cuando se presenta el control fiscal

“(i) la labor de vigilancia propiamente dicha, a través de la práctica de auditorías; (ii) el inicio de procesos de responsabilidad fiscal: En cuanto a los momentos del control fiscal (...), el cual es posterior y selectivo.” (Corte Constitucional, C-103, 2015).

Es evidente de esta manera que una forma de prevención de la corrupción son las auditorías⁵, además el control fiscal también garantiza la integridad ética y derechos de los ciudadanos, debido a que hace posible en control ejercido durante y posteriormente a las actuaciones de la administración.

Una legislación que regule la corrupción es posible y necesaria en Colombia, esta se materializo con el Estatuto Anticorrupción (LEY 1474, 2011) que consagra entre muchas otras medidas la existencia y efectividad de programas de transparencia y ética empresarial además de mecanismos anticorrupción en el interior de la sociedad. Esto debido a que “(...) *conviene que una entidad (...) a través de la ley se procura suprimirle escenarios de realización de su corruptela, pero sin suprimir las prácticas ilegales.*” (Moya, M. 2015, pág.106-107)

Conclusiones

A partir de este trabajo de investigación, se concluye que a causa de la corrupción se vulneran los derechos humanos, algunos de estos son el derecho a la vida, a la igualdad, a la salud, entre muchos otros, esto debido a que no se garantizan la inversión correcta de los recursos que el Estado posee, especialmente en las inversiones de políticas públicas que buscan satisfacer las necesidades mínimas de los ciudadanos, tales como la inversión en el sistema general de salud respecto del plan obligatorio de salud, al restringir los medicamentos y tratamientos por la falta de presupuesto afectando de manera directa los derechos a la salud y a la vida de los habitantes, esto se genera por los desvíos y tratos inadecuados que la administración da a estos recursos. Debido a esto se dificulta su manejo transparente y eficiente porque algunos de los funcionarios quieren un reconocimiento económico, por el manejo de estos recursos, lo cual ya está incluido en su salario, sino que además se pide una comisión o participación adicional por la realización de un deber legal de los mismos al encontrarse en este puesto o posición social.

Esto además de que depende de búsqueda de intereses económicos y políticos también se ve influenciado por factores socio culturales, porque se tiene la percepción de lograr el mayor beneficio con el menor esfuerzo y se utilizan las herramientas con las que se cuentan para así poder

⁵“ Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control fiscal, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución,” (.Decreto Ley 272 , 2000, Art. 5)

materializar los ideales de la sociedad moderna, que se vieron afectadas por la aparición de los narcotraficantes, estos son la consecución de bienes y dinero, evitando cualquier tipo de trabajo, y que las ganancias se consigan de hechos ilícitos que defrauden de manera directa al Estado. Para esto se tienen mecanismos de protección especiales como lo son el control fiscal y los procesos por responsabilidad fiscal, que buscan que la persona responda y resarza los perjuicios que causo por su actuación dolosa o culposa. Sin embargo los problemas que se presentan en este tipo de procesos, ya que algunos casos los procedimientos por responsabilidad fiscal son iniciados de manera tardía, lo que genera prescripción de las acciones y de esta manera una afectación directa al Estado y a la población, ya que después de los múltiples y millonarios desfalcos no es posible recuperar ni siquiera un porcentaje de dinero que desapareció o se desvió del herario.

Para finalizar es evidente la notable afectación a la generalidad de la sociedad debido a que los recursos que desaparecen del herario, ya no pueden satisfacer las necesidades que estaban destinados a suplir, llegando así a dejar desprotegidos y vulnerables no solo a los ciudadanos sin recursos económicos, sino a todos por la falta de inversión. Esto es causado no solo por las demoras en la Contraloría General de la Nación o en sus subdirecciones seccionales, también se debe a la falta de control previo, y la no rigurosidad del control durante el proceso, que resulta en la revelación de los desfalcos y problemáticas después de mucho tiempo, lo que afecta la real y justa administración de justicia en Colombia.

Bibliografía

Agencia Col prensa. (02 de 07 de 2017). Los enredos del fiscal anticorrupción que cayó por corrupto. *El país*.

Bernal, R. (2018). Piratas de Saco y Corbata. *America Latina en Movimiento*.

Dell & Fund, G. y. (2014). *Cómo usar la Convención de la ONU contra la Corrupción para apoyar iniciativas anticorrupción*. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de [uncaccoalition.org: https://uncaccoalition.org/resources/uncac-guide/uncac-advance-anti-corruption-efforts-guide-es.pdf](https://uncaccoalition.org/resources/uncac-guide/uncac-advance-anti-corruption-efforts-guide-es.pdf)

Carreño, D. (2012). *El derecho en la era de la virtualidad. nuevas realidades y nuevo derecho virtual*. Recuperado el 04 de 12 de 2018, de <http://www.ubo.cl>: <http://www.ubo.cl/icsyc/wp-content/uploads/2012/07/06-Dalia-Carredo.pdf>

Gossain, J. (10 de Octubre de 2017). El increíble primer escándalo de corrupción en la historia de Colombia. *EL TIEMPO*.

Instituto Centro Americano de Estudios Fiscales & OXFAM Guatemala. (2015). *La Corrupcion sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación*. Ciudad de Guatemala: ICEFI.

Jakobsen & Manzano, K. y. (2018). Capitalismo y corrupción: un problema sitemico y sistematico. *America Latina en Movimiento*.

León, O. (2018). La mediatización de la corrupción . *America Latina en Movimiento*,.

Moya, M. (2015). *Producción probatoria de la verdad*. Bogotá: Universidad Catolica de Colombia.

Naciones Unidas oficina dontra la droga y el delito . (09 de 12 de 2004). *Datos sobre la corrupción*. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de UNODC: https://www.unodc.org/pdf/9dec04/general_s.pdf

Newman & Arango, V. (2017). *Sobre la corrupción en colombia: marco conceptual diagnostico y propuesta política*. Bogotá: Cuadernos Fedesarrollo .

Torregrosa, N. (2017). "Una mirada al caso del palacio de justicia desde la responsabilidad del estado frente a los derechos humanos. Una aproximación a un estado del arte". *Revista Republicana*.

Ugarteche, O. (2018). La nueva corrupción y la republica de empresarios . *America Latina en Movimiento*.

United Nations Office on Drugs and Crime . (2018). *UNODC y Corrupcion* . Recuperado el 21 de 09 de 2018, de [www.unodc.org: https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptcao/index.html](https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptcao/index.html)

United Nations Office on Drugs and Crime. (2011). *Corruption in Albania: BRIBERY AS EXPERIENCED BY THE POPULATION*. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de UNODC: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/corruption/Albania_corruption_report_2011_web_small.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime. (2013). *Business, corruption and crime in montenegro: The impact of bribery and other crime on private* . Recuperado el 08 de 10 de 2018, de UNODC: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/corruption/Montenegro_Business_corruption_report_ENG.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de [www.unodc.org: https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptcao/convencao.html](https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptcao/convencao.html)

United Nations office on drugs and crimes . (31 de 07 de 2017). *Corruption in Nigeria Bribery: public experience and response*. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de UNODC: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Nigeria/Corruption_Nigeria_2017_07_31_web.pdf

Yérbenes, S. (2008). *La Corrupcion en el Mundo Romano*. Madrid, España: Gonzalo Bravo Signifer.

Ley

Colombia, Congreso De La Republica. Decreto Ley 272 (22, Febrero, 2000). Por el cual se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la República.

Colombia, Congreso De La Republica Ley 599. (24, Julio, 2000). Por la cual se expide el Código Penal, Diario Oficial No. 44.097.

Colombia, Congreso De La Republica Ley 1474. (12, Julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Diario Oficial No. 48.128

Jurisprudencia

Colombia, Corte Constitucional (15, Marzo, 1005). C-103, Magistrado Ponente: María Victoria Calle Correa